

ARTICULO 364-5 ESTATUTO TRIBUTARIO

Para dar cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario se certifica:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA se constituyó por medio de documento privado número 1 de Asamblea General del 25 de noviembre de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 18 de diciembre de 1998, en el libro 1º, bajo el número 6425, como una Entidad Sin Ánimo de Lucro domiciliada en la ciudad de Medellín (Colombia) en la carrera 72 número 32 B 19, número ESAL 21-003465-21 e identificada con NIT 811.016.391-7. Su duración se estipula hasta diciembre 31 de 2050.

2. Descripción de la actividad meritoria.

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos institucionales se define que el objeto social de la Corporación es prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo a población socio económicamente vulnerable; trabajar por el bienestar integral del ser humano, basados en los cánones del respeto, la honestidad y la ética y actuando bajo los conceptos de Derecho Internacional Humanitario. Dentro de este objeto se determinan como prioridad los siguientes propósitos:

- Ayuda humanitaria a población socioeconómicamente vulnerable y contribuir con su desarrollo socio económico y humano.
- Contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población atendida. Por lo tanto, podrá ejecutar proyectos de vivienda urbana y rural en virtud de los cuales se satisfagan las necesidades de la población, para lo cual se elaborará diagnóstico, estudios, diseños y construcción para la implementación del subsidio familiar de vivienda urbana y/o rural.
- Concertar acciones con otras entidades del sector público o privado con miras al mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos, desarrollando metodologías de atención e intervención que hagan de la Corporación un referente institucional.

Las acciones implícitas en el desarrollo del objeto social de la CAH cumplen con dos criterios que permiten la clasificación de la Corporación como una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial. Lo anterior a razón de que, en primer lugar, en virtud del desarrollo de su objeto social realiza actividades de interés general y de acceso a la comunidad. En segundo lugar, su objeto social se encuentra en lineamiento con dos de las actividades meritorias contenidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario:

- Actividades de desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.
- Actividades de desarrollo social - Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

3. Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.

Anexo 1 – Acta de Asamblea

4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social.

Anexo 1 – Acta de Asamblea

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Anexo 2 – Certificado de cargos

6. Monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Anexo 2 – Certificado de cargos

7. Nombres e identificación de los fundadores.

2530 INFORMACIÓN FUNDADORES					
Tipo de documento o Fundador	Número de identificación fundador	Primer apellido fundador	Segundo apellido fundador	Primer nombre fundador	Otros nombres fundador
13	71392087	ANGEL	DE LA CUESTA	JUAN	FERNANDO
13	32414429	DE LA CUESTA	ANGEL	BEATRIZ	ELENA
13	70042470	ECHEVERRI	CHAVARRIAGA	MIGUEL	ANGEL
13	32517705	GAVIRIA	GOMEZ	SILVIA	INES DEL SAGRADO CORAZON
13	70125354	ECHEVERRI	CHAVARRIAGA	JAIME	EDUARDO
13	42876354	ANGEL	ARBELAEZ	ANA	LUCIA
13	71786232	TOBON	LONDOÑO	SERGIO	
13	43220711	RESTREPO	GAVIRIA	CATALINA	

8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Patrimonio a 31-12-2025 \$ 4.915.163.000.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de esta y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

La destinación de las donaciones recibidas en la vigencia 2025 será la ejecución de proyectos sociales abiertos a la comunidad en general. Ver detalle de ingreso por concepto de donaciones a continuación.

Monto de la donación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	Razón social
100000	ACOSTA	LONDOÑO	JUAN	GUILLERMO	
900000	AGUDELO	GOMEZ	ANA	LUCIA	
749000	AGUDELO	HERNANDEZ	SORAYI		
40000	AGUIRRE	CARMONA	SIRLEY	YESSSENIA	
1190000	ALVAREZ	ALVAREZ	CRISTINA		
539000	ALVAREZ	ESCOBAR	ELIZABETH		
2000000	ANGEL	ARBELAEZ	ANA	LUCIA	
340000	ANGEL	BACCA	MELISSA		
40000	ARANGO	RAMIREZ	LUZ	MARY	
350000	ARBOLEDA	GOMEZ	JUAN	DIEGO	
40000	ARCILA	QUINTERO	GUSTAVO	ENRIQUE	
20000	ARIAS	LONDOÑO	GUSTAVO	ALBERTO	
60000	ARROYAVE	AGUDELO	VALENTINA		
280000	ASPRILLA	HINESTROZA	LADY	YALIGNE	
80000	AVENDAÑO	CARVAJAL	JOSEFA	BIBIANA	
30000	BARON	GARCIA	DUBER	MARY	
20000	BARRIENTOS	CUERVO	DIONNE	ELIZABETH	
280000	BETANCOURTH	QUINTERO	LEIDY	JOHANA	
260000	BETANCUR	ECHAVARRIA	SORAYA		
200000	BUSTAMANTE	SALAS	ALEXANDRA		
1107000	BUSTAMANTE	SALAS	DIANA	MARCELA	
140000	CALDERON	NATALIA	GIRALDO		
80000	CALLEJAS	DUQUE	VIVIANA	YANET	
1114001	CARDONA	FERNANDEZ	ALEJANDRA	MARIA	
130000	CARDONA	GUEVARA	JENNIFER		
300000	CARDONA	LOPEZ	CAROLINA		
38000	CARDONA	QUICENO	ALEXANDRA		
230000	CARDONA	SOLORZANO	ALEJANDRA		
464999	CARMONA	HENAO	MARIA	FERNANDA	
200000	CARVAJAL	ESCOBAR	MARIANA		
380000	CASTRO	MENDEZ	NEDY	NAYIBER	
165000	CHAVES	ARGOTE	MARISOL		
565000	CORREA	ORTIZ	MARIA	ALEJANDRA	
500000	CORREA	POSADA	GERMAN	ALBERTO	
60000	CUERVO	ALZATE	SANDRA	MILENA	
300000	DAVID	ANGELA	MARIA		
195000	DIAZ	MURILLO	KAREN	VIVIANA	
30000	ECHAVARRIA	MUÑOZ	FRANSURY	ALEJANDRA	
450000	ESCOBAR	ROZO	LUISA	FERNANDA	
405000	ESTRADA	POSADA	ALEJANDRA	MARIA	
565000	GALEANO	VELEZ	YURANI	LEANDRA	
50000	GALLEGO	GOEZ	DIANA	CAROLINA	
50000	GALLO	PIEDRAHITA	JUAN	CAMILO	
260000	GANAN	GRAJALES	ANGELA	MARCELA	
2579000	GARCÉS	AMAYA	ISABEL	CRISTINA	
150000	GARCIA	OCHOA	ANA	SOFIA	
1200000	GARCIA	QUIJANO	JUAN	GUILLERMO	
440000	GARCIA	VALENCIA	JUAN	DAVID	
3432234	GAVIRIA	GOMEZ	SERGIO	IGNACIO	
5200000	GAVIRIA	GOMEZ	SILVIA	INES DEL SAGRADO CORAZON	
30000	GAVIRIA	GONZALEZ	PAUL	CRISTIAN	
180000	GAVIRIA	SUAREZ	YENIFER		
60000	GIL	OROZCO	ESTEFANIA		
60000	GIRALDO	ARANGO	VIVIANA		
660000	GIRALDO	BERNAL	NATALIA		
125000	GOMEZ	GOMEZ	ANA	PATRICIA	
20000	GOMEZ	PARRA	LORENA	MARIA	
335000	GONZALEZ	RESTREPO	MELISSA		
110000	HERNANDEZ	JIMENEZ	NATALIA	ANDREA	
784000	HERNANDEZ	SERNA	DANIELA		
695000	HERRERA	GAVIRIA	DANERIS		
80000	HERRERA	HENAO	SANDRA	JULIANA	
405000	HIDALGO	MUNERA	DANIELA		
250000	HINCAPIE	OCHOA	MELISSA		
30000	HOYOS	URBINA	DINA	LUZ	
200000	HURTADO	OSORIO	GLADYS	ELENA	
320000	JIMENEZ	ESCOBAR	MARIA	JANETH	
160000	JIMENEZ	RAMIREZ	ASTRID	ELIANA	
140000	LONDOÑO	VARGAS	ANGIE	NATALIA	
363000	LOPEZ	GIRALDO	CLAUDIA	PATRICIA	
225000	LOPEZ	RODRIGUEZ	YULIET	ANDREA	
70000	MANCERA	ARANGO	SAHARA	MARIA	
385000	MANCO	HERNANDEZ	DORIS	YANET	
275000	MARROQUIN	ROJAS	FATIMA	SILVANA DEL CARMEN	
180000	MARTINEZ	GARCIA	MONICA		

350000	MARTINEZ	OROZCO	SARAI	ANDREA	
273000	MEJIA	PATINO	LINA	JANETH	
30000	MENESES	VERGARA	JULIO	CESAR	
20000	MESA	ARISTIZABAL	JUAN	ESTEBAN	
255000	MESA	TRUJILLO	ANGELA	MARIA	
80000	METAUTE	AGUDELO	STEPHANIE	MICHELLE	
450000	MIRANDA	MARULANDA	MILENA	MARIA	
150000	MONSALVE	RIVERA	YASMIN	ANDREA	
100000	MONTES	STEFANIA	GUEVARA		
145000	MONTOYA	AGUDELO	SANDRA	CATALINA	
180000	MONTOYA	ARANA	LUCIA	CATALINA	
45000	MONTOYA	HERRERA	DAYANA	CATHERINE	
80000	MONTOYA	LOPEZ	NATALI		
80000	MORENO	ARTEAGA	JUAN	FERNANDO	
1730000	MORENO	MARIN	CESAR	ALEJANDRO	
94000	MUNOZ	SUAREZ	DIANA	MARCELA	
155000	MURCIA	SANCHEZ	SANDRA	JOHANA	
260000	NAAR	CAVADIA	MERCEDES	ROCIO	
805000	NARANJO	MONSALVE	JOUSEBLY	DAHIANA	
40000	NARVAEZ	NIDIA	AMPARO		
100000	OROZCO	MARTINEZ	LILLY	MARITZA	
626252	OSORIO	CADAVID	LUISA	FERNANDA	
611000	OSORIO	MONTOYA	CLAUDIA	MILENA	
280000	OSORIO	SEGURA	YOLEMIS		
265000	OSORIO	SEPULVEDA	YARITZA	ALEJANDRA	
330000	OSORIO	TAPIAS	ESTEFANIA		
155000	OSORIO	VARGAS	KELLY	JOHANA	
1993900	OSPINA	QUINTERO	SANTIAGO		
20000	OSPINA	URAN	ALEJANDRO		
110000	OSSA	SILVA	LAURA	SHIRLEY	
390000	PATINO	SIERRA	MONICA	MARIA	
670000	PELAEZ	MONTOYA	EMPERATRIZ		
280031	PELAEZ	RAMIREZ	CAROLINA		
20000	PEREZ	ARAQUE	LINA	MARCELA	
855000	PEREZ	BEDOYA	LUZ	ADRIANA	
185000	PEREZ	RAMIREZ	MELISSA		
380000	POSADA	SANCHEZ	GABRIELA		
100000	PUERTA	TORRES	YENY	VIVIANA	
182000	QUIJANO	VILLA	CLAUDIA	MARIA	
1770000	QUIJANO	VILLA	MAURICIO		
60000	QUINTANA	ROJAS	MARIA	ISABEL	
260000	QUINTERO	VELEZ	MARIBEL		
25000	RAMIREZ	BUILES	LEIDY	YULIE	
550000	RAMIREZ	GARCIA	LUZ	JOHANNA	
160000	RAMIREZ	PEREZ	JUDY	MARCELA	
480000	RAMIREZ	ZAPATA	ADRIANA	MARIA	
135000	RESTREPO	DOMINGUEZ	ELIANA	MARCEL	
295000	RESTREPO	VALENCIA	LADY	YURANY	
30000	RINCON	NEIRA	CLAUDIA	MARCELA	
40000	RIVERA	GIRALDO	DANY	HUMBERTO	
230000	RODRIGUEZ	ARENAS	EDULCARIN		
90000	RUIZ	BUSTAMANTE	NATALIA	PATRICIA	
20000	SALAZAR	MUNOZ	ALEJANDRA	MARIA	
220000	SANDOVAL	GARZON	DANIELA		
940000	SANTA	GOMEZ	NATALIA		
350000	TAPIAS	LOPEZ	FABIO	ENRIQUE	
375000	TEJADA	MUNOZ	GLORIA	PATRICIA	
121600	TORO	GUTIERREZ	SARA	LUCIA	
40000	TORO	LOPEZ	DIEGO	MAURICIO	
350000	TORRES	CARDONA	YENNY	MARCELA	
200000	USUGA	MONSALVE	LUISA	FERNANDA	
1490000	VALENCIA	ARBOLEDA	ANA	MARIA	
20000	VALENCIA	RICO	SANDRA	MILENA	
400000	VASQUEZ	VASQUEZ	LADY	MARCELA	
50000	VELASQUEZ	TORRES	CAROLINA		
855000	VELEZ	VANEGAS	CLAUDIA	PATRICIA	
295000	VERGARA	GALLEGO	SONIA	INES	
1300000	VILLA	VASQUEZ	ANA	MARIA	
155000	YEPES	CELIS	CLAUDIA	JANETH	
80000	ZAPATA	CASTRO	DANIEL		
230000	ZAPATA	ROMAN	ANGIE	MALHI	
2700000					ATLA LLTDA S.A.S.
8640033					
36000000					CSA TRAVELS SAS
333155331					EMPRESTUR S.A.S
500000					INGENIERIA EQUIPOS Y SERVICIOS SAS
140000					KABUL GROUP SAS
1000000					TERMOCUPLAS S.A.S.

- 10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación de esta.**

En la vigencia 2025 se percibieron donaciones en eventos colectivos que serán invertidos en la ejecución de proyectos sociales abiertos a la comunidad.

- 11. Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

Anexo 3 – Informe de Gestión 2025.

- 12. Estados Financieros de la entidad.**

Anexo 4 - Estados Financieros Comparativos 2025-2024 bajo NIIF.

- 13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.**

Anexo 5 - Certificado de cumplimiento y Anexo 6 Declaración de Renta 2025.

- 14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsables que reciban o ejecuten.**

No aplica